



*Acuerdo de 27 de septiembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombra a un miembro de la Junta Consultiva Académica.***

La Junta Consultiva Académica es un órgano creado por el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno al amparo del art. 48.1 de nuestros Estatutos.

El artículo 3 del citado Reglamento dispone que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, nombramiento que se aprobó por acuerdo de 13 de septiembre de 2012 (BOUZ 11-12).

Recientemente se ha producido una vacante en su composición, que consiste en la finalización de su vínculo con la Universidad de Zaragoza de la profesora emérita Luisa María Frutos Mejías, por lo que de conformidad con el art. 5.3. del Reglamento debe nombrarse un nuevo miembro en su sustitución.

Por todo ello, a la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumple los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar a la **profesora María Antonia Martín Zorraquino** como miembro de la Junta Consultiva Académica, por el periodo que le resta al miembro que ahora se sustituye.